



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: reconocer servicios Marina Yamila Yazyi

VISTO:

Los servicios prestados por la docente Marina Yamila Yazyi en las tareas de tutoría en el Taller II de la Maestría en Docencia Universitaria; y

CONSIDERANDO:

que el acto se encuadra en lo dispuesto por el Dto 1023/01, art. 25 Inc. d) pto. 2;

que la docente Marina Yamila Yazyi, reúne los requerimientos académicos para la tarea para la que se la contrata y reviste ante la AFIP la categoría de Monotributista,

que a la fecha el contrato se encuentra vencido por lo que no corresponde su suscripción;

que la Directora de la Maestría en Docencia Universitaria de la Facultad deja constancia que las referidas tareas fueron realizadas por la docente Marina Yamila Yazyi en el periodo 16 al 30 de mayo del año 2025,

Por ello;

La DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: RECONOCER con carácter de excepción los servicios prestados por la docente Marina Yamila Yazyi en las tareas de tutoría en el Taller II de la Maestría en Docencia Universitaria de la Facultad durante el periodo 16 al 30 de mayo del año 2025, y declarar de legítimo abono por tal servicio la suma total de \$ 150.000,00 (pesos cientos cincuenta mil con 00/100).

ARTICULO 2º: Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos provenientes de la Maestría en Docencia Universitaria.

ARTICULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

